

PGR/UOC N.º 89/2025

Asunción, 05 de noviembre de 2025

SEÑOR

ABG. AGUSTÍN ENCINA, DIRECTOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la adjudicación del llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 16/2025 “Servicio de mantenimiento y reparación edilicio” (ID n.º 461.333)”, basado en la resolución PGR n.º 234/2025 del 29 de octubre de 2025.

Al respecto la dirección de normas y control de la DNCP ha emitido observaciones a los documentos que fueron remitidos para su verificación y posterior publicación de la primera etapa de la adjudicación del llamado de referencia.

En respuesta a lo solicitado, se ofrece a continuación el descargo a las observaciones de la DNCP, para los fines que hubiera lugar.

Con relación al punto 1.1 de las observaciones que guarda relación a los documentos del SICP condiciones contractuales “Inconsistencia en documentos. El número y fecha de resolución cargados en el SICP, difieren del documento. Se solicita su adecuación.”, la convocante ha subsanado en el apartado correspondiente en el Sistema de información de las contrataciones públicas (SICP).

Por lo tanto, conforme a las manifestaciones, se tiene por formulado el descargo correspondiente, por contestada las observaciones realizadas al presente proceso de contratación, y se solicita la publicación la adjudicación de la primera etapa del llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 16/2025 “Servicio de mantenimiento y reparación edilicio” (ID n.º 461.333)”, a fin de continuar con el proceso

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludar al Sr. Director con la consideración más distinguida.

**ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE UOC
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**